

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2021-00519 C. 2

En conocimiento de las partes la respuesta emanada de la Fiscalía General de la Nación, así como el informe de títulos que antecede.

Ofíciase a esa autoridad, para que informe acerca de los depósitos que se hayan dejado a disposición de este proceso. Remítase copia de la respuesta remitida por el pagador.

En conocimiento del ejecutante la respuesta dada por la ORIP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05044325e2bd9e9b05e7befcc06bf572ed35f723764b21e0349876d8b4e42049**

Documento generado en 24/05/2023 04:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>